

El trabajo con víctimas debe ser de largo plazo y consistente. Cinco claves para no fallar.

En los procesos de paz, la justicia cobra un valor central pues se encuentra profundamente relacionada (como lo muestran numerosas experiencias y estudios en el mundo) con el éxito de procesos psicosociales como la negociación, el perdón, la reconciliación, la reparación, la recuperación la reconstrucción, entre otros, es decir con una perspectiva sostenible de la paz.

Las víctimas y la sociedad en general se preguntan por la forma como van a responder por sus actos, quienes que han ordenado, cometido o han estado comprometidos directa o indirectamente en actos de violencia (la mayoría de ellos irreparables como por ejemplo, asesinatos, masacres, desapariciones, torturas, violaciones entre otros) o que han abusado del poder y generado todo tipo de daños.

Esta realidad se complica en la medida en que las historias de victimarios y víctimas se entrecruzan y han desdibujado en forma trágica y perversa nuestra historia de vulnerabilidad frente a las violencias; por cuanto una buena parte de los ejércitos de victimarios fueron reclutados en medio de la debilidad del Estado, de la falta de oportunidades o el reclutamiento forzoso desde la infancia o la juventud en la guerra.

En medio de la guerra, los actores usan diversas estrategias psicosociales de legitimación de las propias acciones violentas y de deslegitimación de las acciones del enemigo (según los estudios en Colombia de Sabucedo, Barreto, Borja y López-López; y en otros contextos, Bar-tal). Esta doble dinámica busca producir asimetrías en las que “las víctimas solo son mis víctimas”, en la que “los héroes violentos son mis héroes justificados”, los enemigos son seres inhumanos (animales salvajes), rótulos (terroristas), o solo cifras de las que es posible y necesario prescindir.

Evidentemente, cuando se ataca, el daño es siempre visto como una acción que está cargada de justicia, de legitimidad y esta dinámica es la que nos ha implicado en el circuito interminable del ataque, la venganza y nuevamente el ataque. Esto desde la perspectiva de los actores siempre es justificable y fundamenta la creencia de “ojo por ojo”, es decir de una idea de justicia retributiva.

Las justicias retaliativas y retributivas fortalecen la triada “violencia – venganza-violencia”, en la cual, los actores asumen que la única forma de concebirse como

parte de un grupo, de mantener la cohesión, la identidad social está en función de un enemigo de quien debemos vengarnos por las ofensas cometidas.

La justicia retributiva se afirma en la ilusión de que es posible encontrar simetría entre el daño causado, la pena y la reparación. No obstante, tal simetría es solo una evaluación momentánea y no perdurable, una víctima que ha sufrido violaciones, torturas, la desaparición o el asesinato de sus seres queridos difícilmente encontrará la forma de que alguna pena, incluso la muerte del responsable pueda aliviar en forma permanente el sufrimiento causado por la pérdida.

Desafortunadamente nuestras prácticas culturales (tradiciones, doctrinas y mitos) han alimentado la creencia de que la supervivencia y la identidad grupal e individual descansan en la venganza; esta creencia ha sido reforzada por la lectura mediática que la ha recreado e instalado históricamente como recurso de los vencedores y nos ha sumido en la imposibilidad para pensar en otras formas de justicia y su vez en otras formas de gestionar nuestros conflictos.

Por esta razón debemos explorar perspectivas distintas de la justicia, como lo señala Amartia Sen en su libro “La idea de la justicia” del 2009. Este autor plantea la necesidad de desarrollar una teoría de la justicia que en principio se aleje de la exigencia de una justicia perfecta y universal e introduzca una perspectiva comparada que muestre que pueden haber “distintas razones de justicia”. Dichas razones pueden abrir diversos caminos y diversos puntos de llegada en los que las preocupaciones prácticas de las consecuencias de la justicia se muestren tan relevantes como las teoría ideales de la misma.

Según señala Sen lo relevante, más que las instituciones son las personas, sus prioridades y valores, dado que las instituciones no pueden asegurar por sí solas la justicia. Por otra parte se plantea la discusión razonable y pública de los dilemas y los conflictos en los que las sociedades se ven inmersos. Así, esta apuesta teórica abre la puerta a perspectivas como la justicia restaurativa en la medida en que la justicia debe explorarse en múltiples sentidos: en un sentido pragmático, de discusión razonable, pública y centrada en las personas.

La justicia restaurativa se desarrolla bajo una perspectiva en la que los ofensores rindan cuentas, acepten sus responsabilidades y las víctimas puedan evidenciar que hay un compromiso sincero de compensación de parte de los responsables de las ofensas además de notar la expresión de arrepentimiento por los hechos que causaron daño. En la justicia restaurativa se busca que las víctimas puedan

emprender diversos caminos para tratar de cerrar las heridas o disminuir el dolor y el sufrimiento. En el caso de los ofensores, se busca que puedan intentar reconstruir lo destruido por medio de su compromiso con la no repetición y con la búsqueda de formas diversas de reparación. Procesos como el perdón y la reconciliación indispensables para acercarnos a la paz sostenible se pueden dar si las personas perciben acciones sinceras de arrepentimiento como lo muestran las investigaciones que hemos realizado López-López, Mullet y Pineda-Marín.

En cualquier caso es indispensable abrir la discusión sobre la justicia restaurativa no como una vía de impunidad sino como un camino de reconstrucción psicosocial. Evidentemente esta discusión desborda la perspectiva jurídica o la de las élites políticas- cargadas de historia, intereses, dolor y venganza-. Esta perspectiva implica un aprendizaje de la sociedad en la búsqueda de salidas a la reconciliación. Aquí debo resaltar la investigación de Maestría en Psicología de Paola Acero (2014) bajo la dirección del profesor Roberto Posada de la Universidad Nacional la cual encontró que las personas víctimas o testigos relacionan en forma positiva la justicia y el perdón. En este sentido los programas de reinserción -desde una perspectiva de la restauración- son un camino que debe acompañar nuestro proceso, cada actor recuperado para la vida en paz es un logro invaluable para los procesos de reconstrucción y reparación de las víctimas y para la sociedad en su conjunto.

El trabajo con nuestras víctimas debe ser por tanto una prioridad (debemos cuidar que no se presente asimetría entre los dos esfuerzos, el del trabajo con los ofensores y con las víctimas) que debe ser cuidadoso, consistente y de largo plazo. Por esta razón debemos, en primer lugar, hacer evaluación y seguimiento permanente a las entidades responsables, los programas y acciones de trabajo con quienes han sufrido daños (tales como la Unidad de Víctimas, la Agencia Colombiana para la Reintegración, los Ministerios de Salud, del Interior, Justicia, Defensa y Educación, los actores gubernamentales y no gubernamentales, regionales y locales).

En segundo lugar debemos asegurar los recursos y la coordinación entre los diversos estamentos implicados. En tercer lugar verificar la estabilidad de los programas y de los responsables de la atención (las víctimas no pueden ser manoseadas o estar saltando de un psicólogo a otro por los términos de la contratación o la falta de recursos). En cuarto lugar debe estar presente la evaluación de los programas en términos de la calidad, es decir, de las consecuencias de la ejecución de los programas sobre las víctimas. Finalmente

debemos velar por las condiciones físicas y psicológicas de quienes trabajan con las víctimas (que no pueden ser precarias, improvisadas, tercerizadas o clientelizadas).

Una paz sostenible y con justicia se asegura con atención psicosocial responsable que procure la disminución del daño, que evite la revictimización, que abra las puertas de formas alternativas de justicia, que dé lugar a la reconstrucción de confianza y de los tejidos sociales dañados por el conflicto armado.

www.elespectador.com/noticias/paz/los-caminos-una-paz-sostenible-articulo-522845